

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-BAN-R-2026-00006
06 de enero de 2026

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **BBP BANK, S.A.** es una entidad bancaria organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca en o desde la República de Panamá, al amparo de una Licencia Bancaria General otorgada mediante Resolución N.º 067-2009 de 11 de marzo de 2009;

Que, **BBP BANK, S.A.**, en atención a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 58 de la Ley Bancaria, solicitó a esta Superintendencia autorización para llevar a cabo el traslado de sus oficinas ubicadas actualmente en Punta Pacífica, Calle Punta Coronado, Edificio Torre de Las Américas, Torre C, Piso 14, corregimiento de San Francisco de la ciudad de Panamá, hacia sus nuevas instalaciones ubicadas en ese mismo edificio en la Torre B, Piso 21, a partir del 9 de enero de 2026;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, Literal I, del Artículo 16 y el Numeral 2 del Artículo 58 de la Ley Bancaria, corresponde al superintendente de Bancos autorizar el cierre o traslado de establecimiento bancario; y

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **BBP BANK, S.A.** no merece objeciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **BBP BANK, S.A.** a trasladar sus oficinas ubicadas actualmente en Punta Pacífica, Calle Punta Coronado, Edificio Torre de Las Américas, Torre C, Piso 14, corregimiento de San Francisco de la ciudad de Panamá, hacia sus nuevas instalaciones ubicadas en el mismo edificio en la Torre B, Piso 21.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 16, Literal I, Numeral 2 y Artículo 58, Numeral 2 del Decreto Ejecutivo N.º 52 de 30 de abril de 2008, Texto Único de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,


Milton Ayón Wong

/radyd



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
SECRETARÍA DE DESPACHO
Es fiel copia de su original


Secretaria de Despacho
Panamá, 2 de mayo de 20 26


Ayón Wong Milton



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=OBzHx1WshQ1sSMsZZbT3TIFKqZLAQ9P6l%2BZtjQma%2BWY%3D>